

suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Información complementaria

Los modelos OE-120 UGZ-2, OE-120 UKZ-2 y OE-120 UGZ-1 son de regulación todo-poco, los restantes modelos son de regulación progresiva.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de entrada. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencias mínima y nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Oertli», OE-120 UGZ-2.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 60 a 90, 30 a 60, 30 a 60.
Tercera: 370,7 a 632,5; 370,7 a 1045, 370,7 a 1045.

Marca y modelo: «Oertli», OE-120 UGM-1.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 60 a 90, 30 a 60, 30 a 60.
Tercera: 370,7 a 632,5; 370,7 a 1045, 370,7 a 1045.

Marca y modelo: «Oertli», OE-120 UKM-2 (mixto gas-gasóleo y gas-fuel oil).

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 60 a 90, 30 a 60, 30 a 60.
Tercera: 370,7 a 632,5; 370,7 a 1045, 370,7 a 1045.

Marca y modelo: «Oertli», OE-120 UKZ-2 (mixto gas-gasóleo y gas-fuel oil).

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 60 a 90, 30 a 60, 30 a 60.
Tercera: 370,7 a 632,5; 370,7 a 1045, 370,7 a 1045.

Marca y modelo: «Oertli», OE-120 UGZ-1.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 30 a 60, 30 a 60.
Tercera: 275 a 607,2; 275 a 607,2.

Marca y modelo: «Oertli», OE-120 UGM-1.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 30 a 60, 30 a 60.
Tercera: 275 a 607,2; 275 a 607,2.

Madrid, 29 de abril de 1991.—El Director general, Antonio Joaquín Fernández Segura.

18810 RESOLUCION de 29 de abril de 1991, de la Dirección General de Industria, modificando la Resolución de 12 de noviembre de 1990, por la que se homologan calderas murales mixtas, tipo B₁, categoría II_{2H3}, marca «Chaffoteaux et Maury», modelo Celtic 2.23 HPS, fabricadas por «Chaffoteaux et Maury» en Saint Brieu (Francia), CBC 0058.

Vista la solicitud presentada por la empresa «Chaffoteaux Ibérica, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 12 de noviembre de 1990, por la que se homologan calderas murales mixtas tipo B₁, categoría II_{2H3}, marca «Chaffoteaux et Maury», modelo Celtic 2.23 HPS.

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, en dicha homologación.

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación sustancial con respecto al tipo homologado, según dictamen técnico, del Laboratorio Atisae Meico Test (AMT) con clave G910014.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero y 494/1988, de 20 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 12 de noviembre de 1990 por la que se homologa calderas murales mixtas, tipo B₁, categoría II_{2H3}, marca «Chaffoteaux et Maury», modelo Celtic 2.23 HPS, con la contraseña de homologación CBC-0058 en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes.

Información complementaria

El gasto calorífico nominal es de 26,1 kW para el modelo 2.20 y de 26,1 kW en calefacción y 20,4 kW en a.c.s. para el modelo 18.23.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Chaffoteaux et Maury», modelo Celtic 2.20 RScE.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 37.
Tercera: 23,25; 23,25.

Marca «Chaffoteaux et Maury», modelo Celtic ic 18.23 RScE.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 37.
Tercera (calef. /a.c.s.): 17,4/23,25; 17,4/23,25.

Madrid, 29 de abril de 1991.—El Director general, Antonio Joaquín Fernández Segura.

UNIVERSIDADES

18811 RESOLUCION de 29 de mayo de 1991, de la Universidad de Oviedo, por la que se ordena la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios de Diplomado en Fisioterapia, a impartir en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de esta Universidad.

Aprobado por la Universidad de Oviedo el plan de estudios de Diplomado en Fisioterapia a impartir en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de esta Universidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4.b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 25 de septiembre de 1990, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Este Rectorado ha resuelto ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» conforme figura en el anexo.

Oviedo, 29 de mayo de 1991.—El Rector, Juan S. López Arranz.

ANEXO

Plan de estudios para la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Oviedo

1. Título oficial a que conducen estos estudios: Diplomado en Fisioterapia.
2. De primer ciclo. Terminal.
3. Duración en años académicos: Un ciclo de tres años.
4. Centro responsable de la organización del plan: Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia, Universidad de Oviedo.
5. Carga lectiva global de materias obligatorias y optativas en créditos: 231.

Primer curso: 68 créditos.
Segundo curso: 83 créditos.
Tercer curso: 80 créditos.

6. Créditos para la libre configuración curricular por el alumno: Se oferta al alumno un mínimo de 27 créditos de otras materias de libre elección, lo que supone un 11 por 100 de la carga lectiva total.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

CURSO	DENOMINACION	CREDITOS			HORAS SEMANA	BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	ADSCRIPCION A AREAS DE CONCI-MIENTO
		ANLA-LES	TEO-RICOS	FRAC-TICOS			
19	Morfología General del Cuerpo Humano	7	6	1	2	Los contenidos han de abarcar conocimientos generales de Anatomía Descriptiva, Topográfica y Funcional. Igualmente debe incluir el estudio general de la célula de los tejidos y de los órganos.	Ciencias Morfológicas Biología Celular
19	Bioquímica	4	3	1	1	Naturaleza, estructura y propiedades de las biomoléculas. Se estudiará también los procesos metabólicos.	Bioquímica y Biología Molecular
19	Fisiología Humana	5	4	1	1	Fisiología de los distintos aparatos y sistemas, con especial énfasis en el aparato locomotor y la relación de éste con los distintos sistemas que intervienen en la fisiología del ejercicio.	Fisiología
19	Anatomía Funcional del aparato locomotor y sistema nervioso	17	12	5	4	Osteología, artrología, miología y neurología. Estudio específico de las acciones musculares aisladamente y por grupos, así como la mecánica articular.	Ciencias Morfológicas Fisioterapia
19	Fisioterapia General y Física Aplicada	24	12	12	4	Los estudios abarcarán los fundamentos generales de la teoría y la técnica cinesiterápica, masoterapia, hidroterapia, electroterapia, etc., con las bases físicas y de tecnología e instrumentación, así como la acción e interacción de estos medios terapéuticos en el organismo.	Física Aplicada Radiología y Medicina Física Fisioterapia
19	Psicología de la Salud	3	3	-	1	Desarrollo evolutivo del ser humano. Procesos psicosociales básicos. Actitudes sociales. Actitudes ante la enfermedad. Psicología y salud. Promoción de comportamientos saludables. Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de fisioterapia. Personalidad y salud. Clima social y salud.	Psicología Social Personalidad, Eval. y Tratan. Psicol. Psicología Básica, Psiquiatría
19	Estancias Clínicas	14	-	14	-	Función intra, extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a los casos clínicos, con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios, dentro del tratamiento general y conservación de la salud.	Fisioterapia
29	Afecciones Médico-Quirúrgicas I	12	9	3	3	Estudio de las afecciones médico-quirúrgicas y sus niveles de prevención, con el fin de identificar los objetivos, prescripción-rehabilitadora y la correcta aplicación de las técnicas.	Medicina / Microbiología Cirugía / Farmacología Fisioterapia
29	Fisioterapia Especial I	40	14	26	5	Los conocimientos deben abarcar las técnicas fisioterápicas especiales, que deben aplicarse según la sintomatología incapacitante que se desarrolle en las afecciones médico-quirúrgicas.	Fisioterapia
29	Psicología de la Discapacidad	8	6	2	2	Se estudiará la psicología en relación a los estados de crisis, deterioro, cronicidad e invalidez, así como las repercusiones socio-familiares, los sistemas de motivación y aprendizaje y las técnicas psicológicas. Enfoque biopsicosocial de la rehabilitación. Personalidad y discapacidad. Evaluación psicológica de la discapacidad. Programas de rehabilitación. Hacia un enfoque integral y multivariado de la recuperación.	Psicología Social Personal, Evaluac. y Tratan. Psicol. Psiquiatría

CURSO	DENOMINACION	CREDITOS			HORAS SEMANA	BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	ADSCRIPCION A AREAS DE CONCII-MIENTO
		ANU-LES	TED-RICOS	PRAC-TICOS			
2º	Salud Pública	6	6	-	2	Concepto y factores fundamentales de la salud. Sistemas de salud y niveles asistenciales. Epidemiología. La fisioterapia en el estado de salud.	Medicina Preventiva y Salud Pública
2º	Estancias Clínicas	10	-	10	-	Función intra, extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a los casos clínicos, con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios, dentro del tratamiento general y conservación de la salud.	Fisioterapia
3º	Afecciones Médico-Quirúrgicas II	12	9	3	3	Se estudiarán las incapacidades médico-quirúrgicas restantes, susceptibles de la aplicación de las técnicas fisioterápicas.	Medicina Cirugía / Farmacología Fisioterapia
3º	Fisioterapia Especial II	40	14	26	5	Idem a la teoría fisioterápica especial I, en relación con la sintomatología incapacitante que se estudia en afecciones médico-quirúrgicas II.	Fisioterapia
3º	Legislación Sanitaria	4	3	1	1	Sistema Sanitario Español y de la Comunidad Económica Europea. Actividad pública y privada.	Toxicología y legislac. Sanitaria Fisioterapia
3º	Terapéuticas Afines	8	6	2	2	Estas enseñanzas comprenderán el estudio de otras técnicas útiles en las afecciones incapacitantes.	Fisioterapia

ASIGNATURAS OPTATIVAS

CURSO	DENOMINACION	CREDITOS			HORAS SEMANA	BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	ADSCRIPCION A AREAS DE CONCII-MIENTO
		ANU-LES	TED-RICOS	PRAC-TICOS			
1º	Asigna. optativa : a) Inglés I b) Metodología Investigación	4	3	1	1	Inglés técnico con relación a las ciencias de la salud. Nociones de estadística. Metodología investigadora aplicada a la fisioterapia.	a) Filología Inglesa b) Medic. Prevent. y Salud Pública Estadística e Invest. Operativa
2º	Asigna. optativa: a) Inglés II b) Informática I c) Psicomotricidad General	7	6	1	2	Inglés técnico en relación a las ciencias de la salud. Nociones de informática. Principios y sistemas aplicaciones en fisioterapia. Principios de psicomotricidad. Estudios sobre desarrollo infantil, desarrollo motor y aprendizaje. Desarrollo del habla y lenguaje. Desarrollo intelectual, emocional, social y de la personalidad. Etapas más importantes. Psicomotricidad en la vejez. Tratamientos - psicomotrices en consonancia con los fisioterápicos.	a) Filología Inglesa b) Cc. de la Comput. e Intelig. Artif. Lenguaj. y Sist. Informáticos c) Fisioterapia
3º	Asigna. optativa: a) Inglés III b) Informática II	8	6	2	2	Inglés técnico en relación a las ciencias de la salud. Nociones de informática. Principios y sistemas aplicaciones en fisioterapia.	a) Filología Inglesa b) Cc. de la Comput. e Intelig. Artif. Lenguaj. y Sist. Informáticos
3º	Asigna. optativa: a) Fisioterapia del anciano b) Fisiot. de la Subnormalidad	8	6	2	2	Nociones de geriatría y gerontología. Aplicaciones de la fisioterapia en este campo. Nociones generales sobre deficiencia mental y subnormalidad. Aplicaciones de la fisioterapia en este campo.	Fisioterapia